Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2023

**AVISO No. 0000228**

**LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG**

Asunto: Actuación administrativa para decidir sobre la solicitud de reconocimiento del incremento en el ingreso anual del año 3 del periodo de vigencia de la obligación de prestación de los servicios del Gestor del Mercado de Gas Natural por dar cumplimiento a los indicadores de gestión, conforme al artículo 23 y los Anexos 5 y 6 de la Resolución CREG 055 de 2019, presentada por la empresa Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Expediente: 2023-0142

**HACE SABER:**

Mediante la Resolución CREG 055 de 2019, la CREG estableció las reglas para la selección del Gestor del Mercado de gas natural, las condiciones en que prestará sus servicios y su remuneración, como parte del reglamento de operación de gas natural, la cual a su vez fue modificada mediante las Resoluciones CREG 128 de 2019.

Con base en la regulación anteriormente mencionada y después de haber adelantado el correspondiente proceso de selección, mediante la Resolución CREG 135 de 2020 se seleccionó a la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC) como Gestor del Mercado de gas natural y se le asignó el Ingreso Anual Esperado (IAE) a ser recibido en los cinco (5) años en los cuales va a prestar el mencionado servicio.

Mediante el comunicado con radicado CREG E2023002161, el Gestor del Mercado solicitó el incremento al ingreso al Gestor del Mercado por efectos de lo establecido en el artículo 23, numeral 1, literal a, por el cumplimiento en los indicadores establecidos en el Anexo 5 de la Resolución CREG 055 de 2019.

La Bolsa Mercantil de Colombia seleccionó a la firma Ernst & Young para la realización de las auditorías de gestión de los servicios a cargo del Gestor del Mercado, las cuales se realizan según lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución CREG 055 de 2019. A razón de dichas disposiciones, la firma Ernst & Young envío copia de los informes del cumplimiento trimestral de los indicadores de gestión, mediante comunicaciones con radicados CREG E-2022-006918, E-2022-008390, E-2022-013415, E-2023-001599.

Mediante comunicación con radicado CREG E2023002161, la Bolsa Mercantil de Colombia adjunto certificación de la firma auditora del cumplimiento anual de los indicadores de gestión.

Con Auto del 0000185 de 15 de diciembre de 2023, la Dirección Ejecutiva de la CREG ordenó el inicio de la actuación administrativa y la formación del expediente administrativo CREG-2023-EXP\_20230142, con el objeto de decidir solicitud de reconocimiento del incremento en el ingreso anual del año 3 del periodo de vigencia de la obligación de prestación de los servicios del Gestor del Mercado de Gas Natural por dar cumplimiento a los indicadores de gestión, conforme al artículo 23 y los Anexos 5 y 6 de la Resolución CREG 055 de 2019, presentada por la empresa Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Que la presente publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a fin de que los terceros interesados puedan hacerse parte en la respectiva actuación.

**OMAR FREDY PRIAS CAICEDO**

Director Ejecutivo

Nota: En las siguientes páginas encontrará las firmas electrónicas asociadas a este documento.